

Abril de 2023

SOLPED 11393

Contratación del suministro de papel euro de alta seguridad para la fabricación de billetes de la denominación 5€ de la Serie Europa (ES2).

Propuesta de inicio a la Mesa de Contratación

Departamento de Compras

A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Se presenta a la Mesa la siguiente documentación del procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad, para el suministro de papel euro de alta seguridad para la fabricación de billetes de la denominación 5€ de la Serie Europa (ES2):

- 1** Propuesta de contratación.
- 2** Documentación informada por el Departamento Jurídico.

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- N.º de expediente SOLPED: 11393.
- Órgano de contratación: Consejo de Administración de Imprenta de Billetes, S.A., Medio Propio del Banco de España (IMBISA).
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 7. 280.000 €.
- Valor estimado: 9.464.000 €.
- Duración inicial / Plazo de ejecución: 5 años.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 5 años.
- Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad por Medidas de Seguridad.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No.
- Departamento petitionerio y unidad responsable de la gestión técnica: Departamento de Producción.

2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

La directora del Departamento de Producción ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

2.1 Objeto

La presente licitación tiene por objeto la contratación del suministro para Imprenta de Billetes, S.A., Medio Propio del Banco de España (en adelante IMBISA) de papel euro de alta seguridad para la fabricación de billetes de la denominación 5€ de la Serie Europa (en adelante, 5€ ES2).

2.2 Justificación de la necesidad para IMBISA (memoria justificativa)

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Banco de España en el marco del encargo ██████████ es indispensable la adquisición del papel euro de alta seguridad necesario para cubrir el total de la producción de 5€ ES2 mencionada.

Las características del papel, así como el resto de los detalles referentes al mismo se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.3 Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad.

2.4 Justificación del procedimiento de adjudicación propuesto

De conformidad con el artículo 168 de la Ley 9/2017, punto a) 3º, se propone la adjudicación a través del procedimiento negociado sin publicidad debido a que la ejecución del contrato debe ir acompañada de medidas de seguridad especiales de conformidad con lo indicado en la Decisión del Banco Central Europeo BCE/2020/NP21, para asuntos de seguridad.

3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1 Plazo de entrega

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la finalización del encargo realizado a IMBISA por el Banco de España al que se refiere el objeto del contrato. En todo caso no podrá superar el plazo máximo legalmente establecido de 5 años.

El plazo máximo de entrega de los suministros objeto de esta contratación y el calendario definitivo de entregas se comunicará al adjudicatario de conformidad con las previsiones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado

El Presupuesto Base de Licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 7.280.000 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 8.808.800 euros.

El Valor Estimado del contrato incluyendo las variaciones y modificaciones previsibles, asciende a la cantidad de 9.464.000 euros, excluyendo el IVA.

4 PROPUESTAS

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto por un importe estimado de 7.280.000 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las eventuales modificaciones previsibles que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.

- La autorización del procedimiento negociado sin publicidad por razones de seguridad, por un Valor Estimado total, incluidas las variaciones y modificaciones previsibles, de 9.464.000 euros, así como la aprobación de la selección de las empresas que van a ser invitadas a participar en el procedimiento:

1. EUROPAFI.
2. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda.
3. Papierfabrik Louisenenthal GmbH, Werk Papier.
4. Valordicarta S.p.A.
5. VHP Security Paper B.V.

- La designación como responsable del contrato a la Directora del Departamento de Producción.

- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Director de
Compras y
Adquisiciones



Fecha:
2024.04.10
10:29:22+02'00'

Director de Compras

Aprobado por el Consejo de Administración
en sesión de 15 de abril de 2024.


(AUTENTICACION)
Date: 2024.04.15 14:00:16
+02'00'

El Secretario del Consejo de Administración